

PROYECTO QUE ABORDA EL CYBERBULLYNG Y EL CIBER ACOSO ENCABEZA LA TABLA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Además, la Sala contempla el análisis de otras tres propuestas: una que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas; otra que busca asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia; y el acuerdo en materia de Defensa entre Chile y Estados Unidos.

Las mociones refundidas que abordan como único proyecto las materias del ciber acoso y cyberbullyng (boletines 11784, 11803 y 12022) encabezan la tabla de la Sala de la Cámara de Diputados para este martes 5 de marzo.

La propuesta, calificada con urgencia de “suma” (15 días para el trámite), presenta informe de la Comisión de Educación, que rendirá el diputado Jaime Bellolio (UDI).

La Sala también contempla otras tres propuestas:

1. El proyecto de ley, iniciado en moción (boletín 11078), que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones

realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago. Considera informe de la Comisión de Economía que expondrá el diputado Jaime Naranjo (PS).

2. La iniciativa, iniciada en moción, que modifica la ley General de Educación, para asegurar la protección de los integrantes de la comunidad escolar en casos de violencia al interior de los establecimientos educacionales (boletín 11963). Segundo informe de la Comisión de Educación que entregará la diputada Camila Vallejo (PC).

3. El acuerdo entre Chile y los Estados Unidos para la Investigación, Desarrollo, Prueba y Evaluación de Proyectos en Materia de Defensa, suscrito en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 11 de octubre de 2016 (boletín 12041).

Publicado
el 04 de marzo del 2019